



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : ROSMINE SANCHEZ PEREZ
EJECUTADO : GERARDO CHAVARRO MEDINA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00073 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto del ejecutado **GERARDO CHAVARRO MEDINA**, a la abogada en ejercicio **MARIA VANESSA FRANCO CHARRY**, identificada con la C.C. No. 1.075.243.630, T.P. No. 278.116 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Carrera 8 No. 5-31 esta ciudad, Cel. 3132150246, y email: mariavanessafrancoabogada@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez